



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

4147

DECRETO SECC. 1^a N° _____

LAS CONDES,

28 SET. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3360 de fecha 27 de octubre de 2015, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para la contratación de un "**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**", ID N° 2560-27-LPI5 del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°211 de fecha 01 de febrero de 2016, que adjudica y contrata a la empresa DIMACOFI S.A., RUT N° 92.083.000-5; el Decreto Sec.1^a N°848 de fecha 15 marzo de 2016 que otorga a Dimacofi S.A., nuevo plazo para reducción a escritura pública; el Decreto Alcaldicio Sección 1ra N°2218 de fecha 31 de mayo de 2016 que modifica y amplia el contrato; lo dispuesto en el punto A.16. de las Bases de Licitación; el anexo 3-A precios unitarios; el Memo N°863 del Depto. de Mantenimiento y Servicios Generales solicitando Visto Bueno del Sr. Administrador Municipal; el Informe de Imputación N°4696 de fecha 31 de agosto de 2016 del Departamento de Finanzas; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4949 de fecha 20 de diciembre 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el contrato suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa DIMACOFI S.A., RUT N° 92.083.000-5, representada legalmente por don MARIO RAFFO VILLANUEVA, cédula de identidad N° [REDACTED] y por don CARLOS ELBO WORM, cédula de identidad N° [REDACTED] todos domiciliados en Avenida Vitacura N° 2.939, piso 15, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, por el servicio de "**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**", ID N° 2560-27-LPI5, adjudicado y contratado mediante Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N°211 de fecha 01 de febrero de 2016, en el sentido de incorporar 01 impresora multifuncional color Samsung modelo CLX-9301NA (Formatos carta, oficio y A3) Tipo 3.



Lo anterior, fundamentado en la necesidad de impresión en distintos formatos y tipos de papel que requiere el Departamento de Recursos Humanos.

2.- La presente modificación comenzará a regir a contar de la recepción conforme y puesta en marcha del equipo en oficinas del Depto. de Recursos Humanos por parte de la unidad supervisora del contrato.

3- El valor mensual de la presente modificación es de **UTM 0,739 más IVA**.

4.- En todo lo no modificado por el presente Decreto, se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°211 de fecha 01 de febrero de 2016, Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones de Oficio y oferta, que forman parte del contrato.



5.- El gasto se imputará al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo; Item 07 Publicidad y difusión; Asignación 002 Servicio de impresión; Asignación interna 001 Dimacofi S.A.; Contracuenta 532-07-22-007.

6.- **NOTIFÍQUESE** a la empresa **DIMACOFI S.A.**, RUT N° 92.083.000-5, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-27-LP15.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines pertinentes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan

